



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 121 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 20 de abril del 2011

Visto el Informe N° 264-2011-CONCYTEC-OGA, mediante el cual, la Jefa de la Oficina General de Administración, solicita el cambio en la designación de un miembro del Comité de Evaluación para el Concurso Público de Méritos 2011 por renuncia del titular;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 101-2011-CONCYTEC-P, de fecha 05 de abril del 2011, se aprobó realizar la convocatoria para Concurso Público de Méritos CONCYTEC 2011, para cubrir vía Concurso Público de Méritos las plazas vacantes descritas en el Anexo 01 que forma parte de la resolución acotada, contratándose el cargo de Profesional para la Dirección de Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT entre otros, aprobado para el presente Concurso;



Que, por Resolución de Presidencia N° 112-2011-CONCYTEC-P, de fecha 15 de abril del 2011, se aprobó las Bases Administrativas N° 002-2011-CONCYTEC-OGA; para la contratación de un Profesional, para la Dirección de Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT; designándose como miembro del Comité de Evaluación a la Lic. Luz Lita García Mendoza;



Que, mediante documento S/N de fecha 15 de abril del 2011, la Lic. Luz Lita García Mendoza, PROFESIONAL Nivel P-4, presenta declinación a conformar la Comisión de Evaluación para la contratación de un Profesional Nivel P-5 por ostentar el nivel Profesional P-4 nivel menor al convocado, a fin de que no se presenten reclamaciones de parte de los postulantes que no salgan aprobados, por no haber sido evaluados por pares;



Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la modificación de la conformación de los miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Profesional para el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT



Que, con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), del Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT (e) y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el numeral 1.5.1. de las Bases N° 002-2011-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un Profesional para la Dirección del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT del CONCYTEC, referida a la conformación de la Comisión de Evaluación que llevará a cabo el Concurso Público de Méritos CONCYTEC 2011, y el Artículo Segundo de la Resolución de Presidencia N° 112-2011-CONCYTEC-P, designándose a la Econ. Aida Graciela Salas Gamarra, en reemplazo de La Lic. Luz Lita García Mendoza, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 121 -2011-CONCYTEC-P

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar, la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los integrantes del Comité de Evaluación y al Órgano de Control Institucional, para los fines que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTeI, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.concytec.gob.pe



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Augusto Mellado Méndez
.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica